

Oficio Nro. DIR-2017-044

Cuenca, 26 de enero de 2017

Señor
Pablo Orellana R.
Usuario del Aeropuerto "Mariscal La Mar" de la Ciudad de Cuenca
En su Despacho.

De mi consideración.

Por medio del presente en atención a su oficio s/n de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil diecisiete, me permito manifestar que la Corporación Aeroportuaria de Cuenca en ejercicio de las competencias asignadas mediante Decreto Ejecutivo 786 en su calidad de operador del Aeropuerto "Mariscal La Mar" mantiene un control de las áreas del aeródromo a través de un sistema de cámaras de seguridad que tienen como objetivo la identificación y control de actos de interferencia ilícita entendidos estos como toda tentativa que comprometa la seguridad de la aviación civil y del desarrollo de la normal actividad de la terminal aérea.

En este sentido, los videos de seguridad que resguarda la Corporación Aeroportuaria de Cuenca son de reserva exclusiva del administrador de aeropuerto concesionado, sin embargo, en caso de que los mismos sean requeridos por autoridad judicial alguna la Institución los entregará sin inconveniente alguno, mediando únicamente la disposición expresa.

Sin otro particular, expresando nuestro pesar por no poder atender lo solicitado, suscribo cordialmente.

Atentamente,



Ing. Juan Fernández Solano
DIRECTOR EJECUTIVO (E) CORPAC

Referencias:
- EXTCA-2017-028

NUT: CORPAC-2017-0166

jm